

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45952** MURCIA

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Murcia, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 306/12 referente al concursado Inveralrahu, S.L., por providencia de fecha 18-11-13 ha acordado lo siguiente:

Procédase a la formación de la Sección Sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edictos, que será previsto anunciarlo en el BOE y en la pagina web: [www.ofinajudicialmurcia.es](http://www.ofinajudicialmurcia.es), cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 18 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130064534-1